LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CERTIFICA

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia de JUAN MANUEL RUÍZ GUILLERMO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.101.588, según consta en el Formato único de hoja de vida de la Función Pública suministrado, y la documentación soporte allegada con el mismo, en lo que se evidencia la conformidad de la información en ella consignada, CUMPLIENDO con el perfil establecido en el estudio previo para suscribir el contrato con el siguiente objeto: "

Realizar acompañamiento jurídico de los procesos de monitoreo e investigaciones de defensa comercial oficiosas.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que JUAN MANUEL RUÍZ GUILLERMO, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, obtenga varias ofertas.

Dada en Bogotá D.C., a los 2 de diciembre de 2025

NUBIA LÓPEZ MORALES
SUBDIRECTORA DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Elaboró: Juan Andrés Pérez